| IE DEPARTAMENTAL CELINDA MEJIA LOPEZ | RESOLUCION DE ADJUDICACION |
|---|---|
| NIT 819005763-5 - SANTA ANA, MAGDALENA<br>CR 5 B 4 04 BRR BLANCO<br>Resolucion de Funcionamiento N. 0350<br>**REGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS · VIGENCIA FISCAL 2026** | Proceso N.° FSE-819005763-006-2026<br>Tipologia: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS<br>**Cod. Autenticacion: FB45-1F08-E0CE** |

Documento generado por SIAFP — Sistema Integrado de Administración Financiera y Presupuestal de DataService.

© DataService · Proforma de uso institucional · Propiedad intelectual reservada · Prohibida su reproducción no autorizada.

## POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008 reglamentario de la Ley 715 de 2001, y reglamentarios, y

## CONSIDERANDO

1.Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001 y lo Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia lo siguiente:
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE FILTRACIÓN Y LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO.

2.Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No 6 de fecha: 2026-07-21

3.Que dado el valor del contrato a realizar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, regulado por el Decreto 4791 de Dic- 2008, cumpliendo con los requisitos la propuesta presentada por RAFAEL ENRIQUE ARQUEZ NAVARRO

4.Que la Institución, por medio de la Evaluación anexa, se consideró que la propuesta presentada por RAFAEL ENRIQUE ARQUEZ NAVARRO se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para el cumplimiento del objeto del contrato mencionado.

## RESUELVE:

**Artículo Primero:** Adjudicar el contrato a: RAFAEL ENRIQUE ARQUEZ NAVARRO por valor de contrato $ 1885000 según objeto del contrato como se describe: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE FILTRACIÓN Y LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO.

**Artículo Segundo:** Notificar el contenido de la Presente Resolución a quien fue adjudicado el contrato.

OMAR AGUSTIN ARRIETA YEPEZ
ORDENADOR DE GASTO

Documento generado por SIAFP — Sistema Integrado de Administración Financiera y Presupuestal de DataService.
© DataService · Proforma de uso institucional · Propiedad intelectual reservada · Prohibida su reproducción no autorizada.

## ACEPTACIÓN ADJUDICACION DE CONTRATO

**CIUDAD** SANTA ANA
**FECHA** 2026-08-03

Señor

RAFAEL ENRIQUEARQUEZ NAVARRO

Por medio de la presente me permito manifestarle que fue ACEPTADA su propuesta presentada el 2026-07-23
Dentro de proceso cuyo objeto es:

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE FILTRACIÓN Y LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO.

Notifico la presente Resolución No 6 de fecha: 2026-08-03
El supervisor del contrato será: OMAR AGUSTIN ARRIETA YEPEZ

Firma de Notificado: RAFAEL ENRIQUEARQUEZ NAVARRO